

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28069 *FERRER Y OJEDA ASOCIADOS,
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANTONI ESCUDÉ CORREDORÍA
D'ASSEGURANCES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2011, la Junta General de Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L. (absorbente), acuerda la fusión por absorción de la entidad Antoni Escudé Corredoría D'Assegurances, S.L.U., extinguiéndose, en consecuencia, la absorbida sin posterior liquidación y traspasando su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2011.- D. Lluís Ferrer Gaya, Consejero Delegado de Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L., y Administrador Único de Antoni Escudé Corredoría D'Assegurances, S.L.U.

ID: A110061349-1